

Origen y evolución del neutro *lo** como marca de atributo

F. Javier HERRERO RUIZ DE LOIZAGA

ABSTRACT

In modern Spanish, *lo* is a neuter form used as a substitute for the subjective complement after *ser*, *estar* and *parecer*, to avoid the repetition of a noun, adjective or adverb. Although in modern Spanish has become completely unusual, in old Spanish *lo* was sometimes used as a substitute for the subjective complement after pseudo-copulative verbs, specially after *andar*. The origin of this use seems to be in the latin utilization —in the beginning only sporadically— of neuter pronoun *hoc* to refer an elided subject complement, specially in cases in which the absence of that pronoun could lead to ambiguity about which element should be understood as elliptical: subject or subjective complement.

Palabras clave: Atributo. Predicativo. Pronombre neutro, *lo*.

Es un hecho bien sabido que los atributos de los verbos copulativos españoles —sean adjetivos, sustantivos o sintagmas funcionalmente equivalentes¹— pueden elidirse dejando como representante un pronombre átono

* La realización de este trabajo se encuadra en el Proyecto de referencia BFF2001-1340, «Procesos de gramaticalización en la historia del español», financiado por el MCyT.

¹ En algunos casos también puede sustituir a un adverbio adyacente de un verbo copulativo, como vemos por ejemplo en la cita que sigue de Alarcos: *Es tarde* → *Lo es*, aunque difícilmente podamos hablar en estos casos de atributo (en este caso concreto es una oración impersonal en la que ni siquiera hay sujeto al que pueda referirse); por el contrario otras veces, cuando el sujeto y el atributo aun siendo funcionalmente sustantivos, no lo son morfológicamente, sino que se trata de dos oraciones subordinadas con función sustantiva que constituyen una estructura ecuacional o perífrasis de relativo, la sustitución resulta muy forzada o imposible: *Lo que no ha explicado es cómo se hace* → **Lo es*; aunque sí admite la sustitución por el neutro *eso*: (*Lo que no ha explicado*) *es eso*. Probablemente no haya que entender estas oraciones como atributivas. El problema

con la forma *lo*. En palabras de Alarcos Llorach, «el atributo, al ser eludido, deja junto al verbo un incremento pronominal. Pero mientras éste varía en número y género en el caso de los objetos, el representante del atributo es invariable y no expresa valores morfemáticos; siempre es *lo*, átono, y compatible con cualquier género y con cualquier número. Si los ejemplos precedentes los trasladásemos a entonación interrogativa, diciendo *¿Este caballero es rico?, ¿Es tarde?, ¿Estaban contentos?, ¿No parecen adecuadas?, ¿Es de Madrid?, ¿Está que arde?*, etc., la respuesta, suprimiendo por redundante la noción explícita del atributo, ofrecería en todos los casos el referente átono *lo*: *Lo es, Lo es, Lo estaban, No lo parecen, Lo es, Lo está*, etc.»². Aunque Alarcos no lo plantea explícitamente, normalmente se acepta la identificación de este pronombre átono con el neutro átono de la serie pronominal, que en otras ocasiones se emplea para referirse a un objeto directo oracional o un infinitivo («Pedro sabía que había venido Juan, pero María no *lo* sabía»). Manuel Seco sí dice explícitamente (si bien entre comillas) que «El término predicativo puede ser un pronombre «neutro», el cual designa de manera global y vaga una cualidad o suma de cualidades mencionada en un momento anterior por medio de algún adjetivo o sustantivo: *¿Ladrón?, ¿estafador?, yo no soy ESO*. El pronombre más frecuente en estos casos es el personal, que toma la misma forma átona que cuando hace de complemento directo: *Si yo soy testarudo, ella LO es más; Aunque soy español, no LO parezco; Ayer no estabas cansado, pero hoy sí LO estás*. La forma de los pronombres no se altera porque se refieran a un sujeto plural: *Si yo soy testarudo, vosotros LO sois más*»³.

Un primer problema que se plantea es el porqué de la aparición de un pronombre neutro cuando se produce la elusión del atributo, cuando éste puede

del alcance y límites de *lo* como sustituto oracional en oraciones copulativas es indudablemente interesante, pero queda fuera del objetivo de este trabajo.

² Emilio Alarcos Llorach, *Gramática de la lengua española*, Espasa Calpe-Real Academia Española (Colección Nebrija y Bello), 1994, p. 300.

³ Manuel Seco, *Gramática esencial del español*, 2.^a ed. revisada y aumentada, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, p. 121. Más que a un sujeto plural, habría que decir que se refieren a un atributo plural. En *vosotros LO sois más*, *lo* equivale al atributo *testarudos*, y efectivamente se predica de un sujeto plural. Pero cuando el atributo es un sustantivo y no un adjetivo no tiene por qué darse necesariamente la igualdad en número entre sujeto y atributo. Así en “¿Aquella mancha que se ve a lo lejos son árboles o no lo son?”, *lo* está por el atributo *árboles*, que es efectivamente plural, pero se predica de un sujeto *Aquella mancha...*, que es singular. Otro problema es el de la concordancia del verbo con el atributo, y no con el sujeto, hecho relativamente frecuente (V. RAE, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, § 3.6.5 c), p. 389). Hay además una tendencia marcada en las oraciones copulativas a que el verbo concuerde con el elemento que va en plural —sea el sujeto o el atributo— cuando los dos no coinciden en número. V. Alarcos, op. cit., p. 269.

ser un sustantivo o adjetivo dotado de género (masculino o femenino) y número, y cuando existen pronombres personales átonos que también están provistos de las correspondientes marcas de género y número. Esta dificultad ha llevado a algún autor, como Félix Carrasco⁴, a postular que en realidad el pronombre *lo* «no es correferente del sustantivo o adjetivo, sino del predicado nominal en su totalidad, que está formado, como expresamente lo definen Henríquez-Alonso, por la cópula más el adjetivo o sustantivo» (p. 325). Pero esto a su vez le lleva a tener que justificar, basándose en el carácter átono del pronombre, algo tan peculiar como el hecho de que el propio verbo copulativo al que, en principio, según su interpretación sustituye, vuelva a aparecer para que pueda apoyarse en él el pronombre. José Álvaro Porto Dapena, en un reciente e interesante estudio⁵, refuta la tesis de Carrasco con sólidos argumentos, e intenta además solucionar la dificultad de la forma inmovilizada *lo* fijándose en el hecho de que los verbos *ser*, *estar* y *parecer* pueden ir acompañados no sólo de un adjetivo, sino también de un adverbio, que, aunque en principio no podemos entenderlo como predicado nominal, sino como aditamento, sí admite la sustitución por *lo*: *El libro está aquí* → *Lo está*; *eso es cerca* → *Lo es*. Esto le lleva a pensar que *lo* sustituye a un adverbio, y funciona como aditamento de un verbo intransitivo, lo que explica su forma invariable. Lo que sucedería entonces es que con *lo* no nos hallamos ante un verdadero sustituto de un predicado nominal, sino que nos hallaríamos ante el empleo de una construcción sintácticamente diferente, pero semánticamente equivalente, que conmutaría con la construcción atributiva. Sin embargo no nos queda del todo claro el porqué de la forma *lo*, si esta implicara un uso adverbial y una construcción intransitiva cuando *lo* que tenemos inmediatamente antes, y lo único de que podemos partir para establecer una elisión es un adjetivo en construcciones como *Pedro está cansado* → *Lo está*, y mucho menos cuando el atributo es sustantivo *María Luisa es farmacéutica* → *Lo es*; *Este libro es un diccionario* → *Lo es*, cuyos rasgos de contenido nunca pueden ser sustituidos por un adverbio. Por otra parte, en los usos no copulativos de los verbos *ser* o *estar*, aunque muchas veces el complemento circunstancial o aditamento que los acompaña pueda ser sustituido por *lo*, esta sustitución siempre resulta más forzada, o incluso resulta imposible, lo cual estaría en desacuerdo con el carácter primariamente adverbial de *lo*. Podemos decir *Pedro está cansado, pero María no lo está*; pero es dudosa la aceptabilidad

⁴ «El pronombre neutro *lo* como pro-forma del predicado nominal», *Thesaurus*, XXVII, 1972, pp. 324-333.

⁵ «El pronombre neutro *lo* como sustituto del predicado nominal», en *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco/Libros, 1999, pp. 761-772.

de *Pedro está aquí, pero María no lo está*. La sustitución de adverbios, y circunstanciales en general, por *lo* con estos verbos parece más bien una extensión a partir de la posibilidad de sustitución del atributo, probablemente más tardía cronológicamente y con menor arraigo.

Tal vez, en el caso de los sustantivos, la sustitución por *lo* esté en relación con la capacidad del neutro para representar cualquier concepto, tanto si se trata de una cosa concreta, como de una cualidad abstracta:

—¿Le diste mucho dinero? —No, eso no se lo di, pero le di buenas recomendaciones.

—¿Le diste buenas recomendaciones? —No, eso no se lo di, pero le di mucho dinero,

construcciones posibles, aunque inelegantes y vulgares.

Más difícil parece explicar por qué puede sustituir a un adjetivo, pues, aunque como señala Seco en el párrafo anteriormente citado, el pronombre «neutro» que aparece en estas construcciones designa de una manera global y vaga una cualidad o suma de cualidades; o, como apunta Mariner, en construcciones como *Antonio es belicista y Pedro no lo es*, «lo que hace aquí *lo* es reducir las notas de *belicista* a las meramente conceptuales, prescindiendo de las individuales que como calificativo de referencia normalmente personal podría tener y que aquí no interesan»⁶, lo cierto es que fuera de las construcciones copulativas en que puede sustituir a un atributo adjetivo, un pronombre, neutro o no, no se usa nunca para eludir un adjetivo (a menos, claro, que esté sustantivado). Podríamos pensar que se trate de la extensión de la posibilidad de sustitución por un pronombre neutro de un sustantivo que funciona como atributo a otra clase de palabras, los adjetivos o sintagmas equivalentes, que pueden desempeñar también esa función sintáctica; sin embargo no hay datos históricos que permitan hablar de un uso más antiguo de la sustitución pronominal para los sustantivos que para los adjetivos, como veremos más adelante. De todas formas, también hay que tener en cuenta que sólo los adjetivos predicativos desempeñan una función oracional, los atributivos forman parte de un sintagma nominal, y por tanto sólo los primeros podrían dejar, al ser eludidos, algún tipo de huella. No obstante, no todos los adjetivos en función predicativa admiten ésta sustitución, sino sólo aquellos que acompañan a los verbos copulativos

⁶ Sebastián Mariner, «El neutro románico en la oposición genérica», *Revista Española de Lingüística*, 3/1, 1973, pp. 23-38 (cita en p. 30).

(*ser, estar y parecer*). Parece que aunque rara, la sustitución por *lo* de un predicativo⁷ que acompañe a verbos distintos de *ser, estar* o *parecer*, puede darse en algún caso. Con palabras de Seco: «Obsérvese que el uso predicativo de *lo* es limitado: es corriente con los verbos *ser, estar, parecer*, pero es raro y aun inusitado con otros (no se podría decir, por ejemplo: *¿llegaron hambrientos? —Sí, LO llegaron*)»⁸. Igualmente, Bello había señalado también esa posibilidad: «*Lo* es el demostrativo que de ordinario representa nombres como predicados, modificando a *soy, estoy, parezco* u otros de significación análoga»⁹, pero ni uno ni otro dan ejemplos de otros verbos¹⁰. No obstante, alguna vez aparece en el español medieval y clásico con verbos intransitivos utilizados con predicativo del sujeto en empleos ‘pseudo-copulativos’:

Así como se escribe que los hijos de Israel iban armados cuando subían a conquistar la Tierra de promisión, así *lo* deben también ir los que desean ganar por armas la verdadera tierra de promisión que es la bienaventuranza de la gloria (Gran., *Simb.*, apud Cuervo, *DCR*, V, s. v. *ir*, p. 771a).

Galán me quiero poner / Y pues que todos *lo* van, / Bien es que vaya galán (Lope, *El verdadero amante*, apud Cuervo, *DCR*, V, s. v. *ir*, p. 787a).

⁷ Mantengo la terminología habitual de *atributo* para los adjetivos (o sustantivos) que se refieren al sujeto a través los verbos *ser, estar y parecer*, y *predicativo* para aquéllos que se refieren al sujeto u objeto directo a través de otros verbos. Hay autores que también llaman a estos últimos *atributos*, especialmente si resultan imprescindibles para tener una oración gramatical bien construida: *Juan se puso enfermo*. Respeto esta denominación cuando doy citas de estos autores, pues no es mi intención entrar en ninguna discusión terminológica.

⁸ Manuel Seco, op. cit., p. 121. Algunos hablantes españoles sin embargo me han hecho saber que no consideran la respuesta «*Sí, LO llegaron*» totalmente inaceptable. También en catalán —al menos como coloquialismo— encontramos algunas veces el uso de la forma *ho*, característica de la sustitución del atributo, para referirse al complemento predicativo de otros verbos: «*Ell s’ha tornat vermell; ella no s’ho tornat, de vermella*»; «*Resulta cara aquesta fruita? No ho resulta*» (V. Josep M. Mir i Tomas, «*Revisió a la pronominalització atributiva i predicativa de la llengua catalana*», *Sintagma*, 2, 1990, p. 15, n. 2, de donde proceden los ejemplos citados).

⁹ Andrés Bello, *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Editorial Sopena Argentina, 1945, § 298, p. 116. Otros autores en cambio, como Leonardo Gómez Torrego, sólo admiten la conmutación por *lo* con los verbos *ser, estar y parecer* y la perífrasis *llegar a ser*, mientras que, con otros verbos «los atributos no admiten dicha combinación» (Leonardo Gómez Torrego, *Gramática didáctica del español*, Madrid, Ediciones S. M., 1997, p. 274), lo que sólo puede entenderse referido al modelo ideal (normativo) del español moderno.

¹⁰ Sí se refiere Bello sin embargo más adelante (§ 1099, p. 338) al uso de otro verbo sinónimo de *parecer*, como es *semejar*. Ambos pueden tomar «por acusativo un infinitivo»: «*Semejaban estar desplomados los edificios*» y señala que en estas construcciones el infinitivo puede ser reproducido por *lo*.

Hirieron a Montaner y le mataron el caballo; y creyendo los genoveses que su dueño *lo* quedaba, dijeron a voces: «Muerto es el capitán, y Galípoli nuestro» (Moncada, *Esped.* 44, apud Cuervo, *DCR*, VII, s. v. *quedar*, 849a. Aquí realmente *lo* no está por un elemento anteriormente mencionado que pueda funcionar como predicativo de *quedar*, pero la previa aparición de *matar* implica *ad sensum* el valor de *muerto*).

Parece que aunque esta Oda inédita *lo* quedase eternamente, se hubiera perdido poco (T. Iriarte, *Donde las dan las toman* (6.167), apud Cuervo, *DCR*, VII, s. v. *quedar*, 849a).

Y el engañado dejó estos montes y yo no sé si *lo* quedé en fiarme tanto de sus cosas (Valbuena, *Siglo de Oro*, 7, apud Cuervo, *DCR*, VII, s. v. *quedar*, 851b).

Y pues esta mujer adúltera salió tan bien librada, no menos *lo* saldrán los que se llegaren a él (Gran. *Méd.*, apud Cuervo, *DCR*, VIII, s. v. *salir*, 380a).

Todo lo demás es muy bueno, y los confites *lo* vinieron, y son muchos (Sta. Teresa, *Cartas*, 140, apud Cuervo, *DCR*, VIII, s. v. *venir*, p. 989a).

PAR.—Señora, no biues engañada.

CEL.—Y avnque *lo* biua no me pena mucho (*La Celestina*, VII, ed. Criado de Val y Trotter, Madrid, CSIC, 1984, p. 133),

y es un uso bastante frecuente en el español clásico con el verbo *andar*, cuando unido a un adjetivo que funciona como predicativo, a un adverbio o complemento preposicional, presenta un valor próximo al de *estar*: «Pues él no anda tan descuidado, no *lo* andemos nosotras» (Santa Teresa, *Camino de perfección*, 19), «andauan *tan a una* sus voluntades, que no auia concertado relox que assi *lo* anduuiesse» (Cervantes, *Quijote*, I, 33, aunque también aparece el adverbio *así*)¹¹, aunque no es una tendencia que haya llegado a cuajar.

¹¹ Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, I, s. v. *andar*, 7 c), p. 459b). V. allí más ejemplos. El propio Cuervo señala que esta construcción «hoy no se toleraría». El mismo verbo *estar*, convertido en predicativo intransitivo y ya no copulativo en construcción pronominal no admite la sustitución del predicativo por *lo*, a pesar de la proximidad de significado con la construcción propiamente copulativa. *Juan está quieto* → *Lo está*; pero *Juan se está quieto* → **se lo está*. Por esta misma razón, la forma *estáte*, tan característica del imperativo

Discutido es el caso de los verbos *decir* y *llamar* con doble sustitución pronominal: *llaman tonto a Juan* → *se lo llaman*, donde aparece un *lo* sustituyendo al predicativo del objeto directo, aunque su coaparición con el pronombre *se*, que en principio sólo puede marcar la función de objeto indirecto, ha hecho a algunos lingüistas pensar en el paso de una estructura sujeto-objeto directo-predicativo del objeto directo a otra del tipo sujeto-objeto indirecto-objeto directo¹². Pero realmente en estos casos, como en la elusión del atributo, *lo* se mantiene invariable, independientemente del género y del número del elemento elidido: *Las llaman tontas* → *se lo llaman*, lo que es acorde con su función de predicativo, aunque sea exclusivamente en estos verbos denominativos donde *lo* puede sustituir al predicativo de un objeto directo. Probablemente la aparición de la secuencia *se lo* en el caso de la doble sustitución pronominal esté motivada por el hecho de que nunca pueden aparecer dos pronombres átonos de tercera persona seguidos (ya correspondan a la serie heredada del dativo *le, les* o del acusativo *lo, la, los, las*) sin que el primero modifique su forma en *se*, y aquí se daría el caso de **lo lo, *las lo*, etc. Aunque la función del segundo pronombre (*lo*) sea distinta (predicativo) a la habitual en la secuencia *se lo* (objeto directo), la restricción morfológica es la misma, y lleva a la sustitución del tipo *se lo*, a pesar de que lo que habitualmente encontramos con el verbo *llamar* denominativo sea la secuencia objeto directo-predicativo¹³. Esta sustitución además puede estar favorecida por el hecho de que, desde los orígenes de la lengua hasta la actualidad, existe también la construcción de

(quizá para evitar la confusión con la tercera persona del singular si se usa el simple *está*, que de hecho se usa mucho menos) no admite tampoco la conmutación por *lo* del predicativo que le acompaña: *Tú estás tranquilo* → *Lo estás*; pero *estáte tranquilo* → **estátelo*; aunque lógicamente sí lo admite la forma menos frecuente sin el pronombre reflexivo *estalo*. Por supuesto, el imperativo de *ser*, que no se construye pronominalmente, no tiene esta restricción: *sé bueno* → *selo*.

¹² V. Rafael Lapesa, «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos», *BRAE*, 44, 1964, pp. 84-85; Rafael Cano, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981, p. 70; José-Álvaro Porto Dapena, art. cit., p. 764, n. 3.

¹³ Ya Salvador Gutiérrez, «Sobre los dativos superfluos», *Archivum*, XXVII-XXVIII, 1977-78, pp. 415-452 (v. p. 449) y Josefina Martínez Álvarez, «Sobre algunas estructuras atributivas», *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 111-119 (v. p. 118) exponían la opinión de que cuando aparecen dos clíticos seguidos de tercera persona, sea cual sea su función, el primero adopta siempre la forma *se*. Esto, por supuesto, independientemente de que la secuencia que históricamente ha dado lugar a esta formación sea la más frecuente de dativo + acusativo *illi illum*. También Salvador Gutiérrez, «Verbos denominativos», en *Variaciones sobre la atribución*, Universidad de León, 1986, pp. 207-209 entiende que aquí nos seguimos hallando ante un atributo de la función neutralizada implemento-complemento, conmutado por *lo*.

llamar + objeto indirecto + predicativo, semánticamente equivalente a la anterior, aunque sea menos frecuente:

E llamaron les planetas (*General Estoria* 65b41, apud Carlos Folgar, *Diacronía de los objetos directo e indirecto*, p. 184).

A Ermitas le llamaban Clara (Camilo José Cela, *La cruz de San Andrés*, Barcelona, Planeta, 1994, p. 101);

que es además la estructura más habitual en el caso de *decir* usado como denominativo: *les dijeron tontos* → *se lo dijeron*¹⁴. Por lo tanto cabe pensar que con el verbo *decir lo* funciona como sustituto de un predicativo del objeto (generalmente indirecto¹⁵, aunque conviene aceptar, como en el caso de *llamar*, la neutralización —o libre distribución, como prefiere Folgar— de las funciones de objeto directo e indirecto).

Por otra parte, han podido dar apoyo a estas secuencias de *se lo* con los verbos *decir* y *llamar* denominativos, otras en las que *lo* es atributo y va precedido de un *se* objeto indirecto, especialmente frecuentes con *parecer*, pero que también pueden darse con *ser* o *estar* (*Luis le parece tonto a Juan* → *se lo parece*; *esta herramienta le es útil* → *se lo es*; *la chaqueta le está grande* → *se lo está*) para posibilitar esta sustitución.

Un segundo problema, relacionado con el anterior, es el origen de esta construcción en español, el porqué de la aparición aquí de un pronombre —del tipo que sea— al darse la elusión del atributo, cuando lo normal en latín es que sencillamente si eliminamos el atributo por consabido, éste no deje huella¹⁶. Sin embargo, en algunas ocasiones, el adjetivo podía ya en latín ser

¹⁴ Es el uso más general —aunque no exclusivo— desde los orígenes del castellano, a pesar de que en latín *dicere* como verbo denominativo se construyera con objeto directo y predicativo del objeto directo. Sólo en oraciones de relativo era frecuente en la lengua antigua que el objeto de *decir* apareciera como objeto directo: «uno que dizién mio Çid» (*Cid*, 628, apud Lapesa, «Los casos latinos», p. 84).

¹⁵ Así lo entienden, entre otros, Salvador Gutiérrez, op. cit., p. 226, y aunque no se refieran específicamente al problema de la sustitución por *lo*, hablan también de una estructura verbo-objeto (indirecto)-predicativo del objeto indirecto Antonio J. Meilán García, «La expresión de la “denominación” en castellano medieval», *Verba*, 17, 1990, pp. 331-341 (especialmente pp. 332-334) y Carlos Folgar, *Diacronía de los objetos directo e indirecto*, Universidade de Santiago de Compostela (*Verba*, anejo 37), 1993, pp. 185-190.

¹⁶ En general, el uso de los pronombres anafóricos es mucho menor en latín que en español. Tampoco suelen utilizarse pronombres para repetir el objeto directo al responder a una pregunta, ya que, en general «en latín se contesta repitiendo la palabra objeto de la interrogación, ya sola, ya, cuando el sentido lo exige, acompañada de una negación: *an non dixi esse hoc futurum? dixi* (Plaut.); *non ego illi argentum redderem?: non redderes* (id.)» (Cf. M. Bassols de Climent, *Syntaxis latina*, Madrid, CSIC, 1956, p. 45).

sustituido por un pronombre neutro. Esto puede estar en relación con una posibilidad existente en latín —aunque poco desarrollada y casi reducida a la lengua poética— de referirse al sujeto masculino o femenino mediante un adjetivo predicativo en la forma del neutro:

A.4, 569 *varium et mutabile semper femina*; Cic. Uusc. 2, 31 *si turpitudine peius est quam dolor, nihil est plane dolor*¹⁷,

hecho que es mucho más frecuente en el caso de los pronombres:

C. Caec. 58 non quo *idem* sit servulus, *quod* familia; *aliud* videtur oratio esse, *aliud* disputatio, 194, 294¹⁸,

y dentro de la cual podrían incluirse (como lo hacen Kühner Stegmann), casos en los que el demostrativo neutro *hoc* se refiere a un adjetivo anterior, funcionando como atributo de *esse*:

Martial, 1, 54, 5 omnes hoc fuerunt (sc. *novi*).

Como señala Bourciez, «on ellipsait généralement l'attribut qui représente un adjectif compris dans la phrase précédente, et il était rare qu'on le rendît par un pronom neutre: *Nec ille erat sapiens, quis enim hoc fuit?* (Cic. de fin. 4, 24). Toutefois ce second procédé, plus explicite, semble avoir fait certains progrès vers la fin de l'Empire (*Injusti sunt barbari, et nos hoc sumus*, Salv. gub., 4, 14), et plus tard il reparaitra dans les langues romanes, notamment en français»¹⁹. Tenemos, pues, un origen latino para estas construcciones, y las lenguas romances en que se conservan, como el francés, el español o el italiano, lo que han hecho ha sido generalizar el uso de la forma procedente de *illud*, en lugar del más frecuente uso de *hoc* que parecen mostrar los ejemplos latinos, al haberse perdido este pronombre en el paso a estas lenguas. El catalán, que sí conserva una forma *ho*, procedente de *hoc*, la utiliza para sustituir al atributo: «Diu que és mestre, i non *ho* és»; «si hom demanava a cascun hom qui és estat son pare, ell nomena-

¹⁷ Apud Kühner-Stegmann, *Ausführliche Grammatik der Lateinischen Sprache. Zweiter Teil: Satzlehre. Erster Band*, Hannover, Verlag Hahnsche Buchhandlung, 1966, § 10. II, p. 32. Según estos autores esta construcción se da cuando el sujeto «nicht als ein bestimmter Gegenstand, sondern als ein allgemeiner Begriff (als ein Ding oder Wesen) aufgefaßt werden soll».

¹⁸ Apud Kühner-Stegmann, op. cit., § 11, p. 33.

¹⁹ Édouard Bourciez, *Éléments de linguistique romane*, Paris, Klincksieck, 4.^a ed., 1946, § 114 b, p. 105. Como vemos, en estos ejemplos primitivos el pronombre neutro sustituye a un adjetivo anteriormente mencionado. No sé si habrá casos paralelos de sustantivos.

ria aquell qui's pensa que *ho* sia» (Metge), «Ja *ho* pareix, espavilat» (Penya); «L'amor m'han dit que és etern; ses flors potser també *ho* sien» (Orlandis)²⁰.

Aunque el uso de *lo* para sustituir un predicado nominal ya está plenamente arraigado desde los textos castellanos más antiguos, en los textos medievales y clásicos alguna vez deja de usarse en contextos en que sí lo emplea el español moderno, especialmente en respuestas a una pregunta, del tipo:

—¿Soys vos alguno dellos?

—Sí soy (Diego de Hermsilla, *Diálogo de los pajes*, apud Keniston, *The Syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, The University of Chicago Press, 1937, § 39.74, p. 593).

Aunque este uso no es específico del empleo predicativo de *lo*, pues su ausencia se da igualmente en casos en que funcionaría como objeto directo (en estos casos, lógicamente, el elemento que podría utilizarse puede ser tanto *lo* como *la*, *los* o *las*):

—¿Y essos vocablos que vos no queréis usar, úsanlos los otros?

—Sí usan, pero no personas cortesananas (Juan Valdés, *Diálogo de la lengua*, ed. de Cristina Barbolani, Madrid, Cátedra, 1982, p. 196),

especialmente en las construcciones *sí / no hago, haré*, etc. Y por otra parte no es un uso sistemático²¹.

Otra cuestión es si esta forma *lo* (<*illud*) procede del nominativo o el acusativo. De acuerdo con la opinión de Bello, Cuervo y Hanssen²² consi-

²⁰ Apud Francesc de B. Moll, *Gramàtica històrica catalana*, Universitat de València, 1991, pp. 219-220.

²¹ Por ejemplo, J. de Valdés, en el *Diálogo de la lengua*, dice en una ocasión:

—Sé que *can* no es vocablo español.

—Sí es, porque en un refrán dize... (ed. de Cristina Barbolani, Madrid, Cátedra, 1982, p. 230);

y en otra:

—¿Cómo no? ¿vos no sois castellano?

—Sí que lo soy (p. 123);

aunque en este segundo caso el *que* enfático parece propiciar la aparición de *lo*.

Haría falta un estudio diacrónico más detallado de estos empleos.

²² Bello, *Gramática castellana*, Buenos Aires, ed. Sopena Argentina, 3.ª ed., 1952, § 301, p. 117 y nota 54 III de Cuervo, p. 423; Federico Hanssen, *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, El Ateneo, 1945, § 501, p. 193. No obstante, Hanssen, aunque sincrónica-

deran este *lo* como acusativo. Salvador Fernández Ramírez piensa que en estos casos «actúa como nominativo»; según este autor, «son razones de dependencia acentual las que convierten a este *illud* en *lo*, es decir, en forma enclítica o proclítica como en este caso». Aunque generalmente se admite que las formas átonas del pronombre personal proceden del acusativo o el dativo, ello es debido a que las formas del nominativo, funcionando como sujeto, se mantienen como tónicas y no dependen acentualmente de ningún otro elemento al que se unan en un grupo fónico; pero no hay nada que impida que un empleo de *hoc* (o en su caso *illud*) sustituto del atributo se apoyara acentualmente en el verbo copulativo al que acompaña; sería por tanto un proceso similar al que lleva de *ille* al artículo *el* o de *illud* a *lo* cuando estos demostrativos latinos no iban en función nuclear, sino acompañando a un sustantivo o adjetivo sustantivado. También señala Fernández Ramírez que no está probado que este *lo* proceda de «una construcción secundaria, analógica del empleo de *lo* acusativo con verbos transitivos»²³. En cualquier caso, dado que formalmente nominativo y acusativo neutros son iguales, resulta irrelevante de cuál de ellos proceda. Aunque efectivamente, si consideramos los usos españoles (y románicos) como continuación de otros que, aun de un modo esporádico, ya se documentaban en latín, habríamos de aceptar su procedencia del nominativo (pues en esta lengua es el caso correspondiente al atributo, y no hay motivo para pensar en la sustitución de un nominativo por un acusativo con exactamente la misma forma).

El uso átono serviría para no confundir la sustitución pronominal del atributo con la del sujeto, y quizá, en parte, también la utilización del pronombre neutro favorecería que no se diera esta confusión, pues aunque en latín sí puede haber sustantivos neutros, es menos frecuente su aparición como sujeto que la de los sustantivos masculinos o femeninos (es más frecuente que los sujetos tengan el rasgo +animado e incluso +persona, y por ello habitualmente encontramos un sustantivo masculino o femenino). De hecho en los ejemplos tomados de Bourciez antes aducidos vemos que la utilización del neutro facilita la claridad de interpretación. Si la oración de Cicerón *Nec ille erat sapiens, quis enim hoc fuit?* ('Y aquél no era (un) sabio, pues en verdad ¿quién lo fue?') llevase el pronombre en masculino: *Nec ille erat sapiens, quis enim hic fuit?*, esto hubiera llevado a una inter-

mente lo considera acusativo, reconoce que en estas construcciones «*lo* originariamente fue un nominativo predicativo».

²³ *Gramática española*, 3. 2, *El pronombre*, Madrid, Arco/Libros, 1987, p. 66 y n. 145.

pretación del pronombre como sujeto o como un nuevo atributo sustantivo y con referencia +humana ('Y aquél no era (un) sabio, pues en verdad ¿quién fue éste?'), obviamente muy distinto de lo que se quiere comunicar. Y por otra parte, la ausencia de pronombre alguno: *quis enim fuit?* podría entenderse como '¿quién lo fue?' o como '¿quién fue éste?' suponiendo como elidido el sujeto. La aparición de *hoc*, que sólo podemos entender como referido al atributo (al no poder referirse al sujeto, precisamente porque no concuerda con él) contribuye por tanto a dar claridad a las relaciones sintácticas del texto. Análogas observaciones podrían hacerse respecto al texto de Salviano. Quizá en estos contextos en que la aparición del pronombre neutro contribuye a clarificar lo que de otro modo hubiera sido una relación ambigua está el arranque de estos usos. No obstante, en el desarrollo romance de este uso no hay que descartar una posible influencia analógica del *lo* átono que en las construcciones transitivas sustituía a otro tipo de complemento.

Desde el punto de vista sincrónico, este pronombre átono puede considerarse mero índice o elemento señalador de un atributo eludido, sea cual sea el elemento gramatical que desempeñe esta función, y, aunque diacrónicamente proceda de un neutro latino, su uso no está relacionado con los restantes usos del neutro. De hecho esta falta de relación puede haber favorecido la atracción que sobre este elemento átono sustituto del atributo haya podido ejercer el pronombre átono sustituto del complemento directo, lo que ha hecho que, en algunas ocasiones, aunque nunca haya pasado de uso esporádico y vulgar, el sustituto del atributo adopte las marcas formales de género y número: *lo (le) soy, la soy, los somos, las somos*²⁴, uso mucho más frecuente en francés, donde alcanza incluso a la lengua escrita culta en los siglos XVII y XVIII, y como referencia a un nombre común determinado (no indeterminado o atributo adjetivo) es regla que postula Vaugelas y re-

²⁴ La posibilidad de concordancia del pronombre átono en función de atributo en español, francés e italiano (en esta última lengua señalando explícitamente su uso vulgar —no se halla en los buenos escritores—) la señala ya F. Diez, *Grammaire des langues romanes*, III, Paris, F. Vieweg, 1876 (Genève-Marseille, Slatkine Reprints, 1973), pp. 47 y 84-85. Para el español v. también Gessner, «Das spanische Personalpronomen», *ZRPh*, XVII, 1893, p. 13; Hanssen, loc. cit.; Fernández Ramírez, loc. cit. Según informa Porto, art. cit., pp. 766-767 y n. 12 las formas concordadas con el atributo adjetivo, del tipo *Luisa es muy guapa, pero su hija no la es* son frecuentes en el castellano de Galicia, y obligatorias si el atributo es sustantivo (—¿Esa señora es Serafina? / —No, no la es / —Pues a mí sí me la parece), por influjo del gallego, en el que se da esta concordancia. En la lengua infantil también puede aparecer esta tendencia a la concordancia. Con tres años, mi hijo Javier, a una observación como «Eso es una escalera» contestó «¿por qué la es?». Y a muchos estudiantes de español de nivel intermedio de lengua materna inglesa les sorprende esta falta de concordancia, que más de una vez les conduce a cometer errores en la sustitución pronominal.

coge la Academia en 1704²⁵. Podríamos pensar que las variaciones formales en el pronombre personal átono sustituto del atributo pueden deberse también al deseo de marcar una concordancia entre el pronombre y el elemento al que sustituye, sin necesidad de acudir a influencia del objeto directo, pero lo cierto es que el paradigma formal al que podemos acudir para introducir estas variaciones es el del pronombre átono objeto directo. En cualquier caso, lo cierto es que en español el uso concordado nunca ha pasado ni pasa de esporádico, y no muestra vitalidad ni tendencia a la expansión.

CONCLUSIÓN

La utilización de un pronombre neutro para la reproducción del atributo de los verbos copulativos es un proceso que arranca del latín. En esta lengua es un uso esporádico, pues normalmente no hay referencia pronominal al atributo elidido; pero en alguna ocasión encontramos el neutro *hoc*, que sirve para una referencia más clara del atributo, y en algunos casos desambiguadora de dos posibles interpretaciones. Este empleo debió ir en aumento en el latín tardío, y probablemente llegó a ser frecuente en la lengua hablada, pues ha pasado a los romances, manteniendo algunos (como el catalán) para esta función las formas heredadas de *hoc*, y sustituyéndolas otros, en los que los descendientes de *hoc* han desaparecido, por otro demostrativo neutro como *illud*, de donde procede la forma castellana *lo*. En principio, el uso de *lo* está limitado a la reproducción del atributo de los verbos copulativos *ser*, *estar* y *parecer*, y aparece también, desde los orígenes, para la reproducción del predicativo de los verbos *decir* y *llamar* en uso denominativo²⁶. Pero este uso llega a extenderse a la sustitución del predicativo de los verbos usados como semi-copulativos, como *andar*, *ir*, *venir*, *sair*, *quedar*, *vivir*, etc., empleo que llegó a ser frecuente especialmente en los Siglos de Oro; pero que no llegó a generalizarse, y ha ido desapareciendo en el español moderno (es un empleo que explícitamente rechazan algunas gramáticas actuales), en el que de nuevo vemos una práctica restricción de este empleo a los verbos *ser*, *estar* y *parecer*²⁷. Por otra parte, y dado que el

²⁵ Cf. Bourciez, op. cit., § 558 c), pp. 686-687.

²⁶ Aunque no podemos precisar cuándo comienzan a darse estos usos, es fácil pensar en la interpretación de lo denominado como un concepto, y por tanto fácilmente reproducible.

²⁷ M.^a Jesús Fernández Leborans, «La predicación: las oraciones copulativas», en *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española (colección Nebrija y Bello) / Espasa Calpe, vol. 2, 1999, pp. 2361-2362, llama la atención precisamente sobre el hecho de que

atributo elidido tiene unas marcas de género y número, se ha dejado sentir también la influencia de las formas pronominales átonas características del objeto directo, que sí tienen capacidad de moción genérica y numérica, con intensidad variable en distintos romances. En español, el empleo de formas pronominales átonas masculinas y femeninas concordadas en género y número con el sujeto para reproducir el atributo, no ha sido nunca un uso frecuente, ni es en la actualidad una tendencia apreciable, aunque mayor difusión tuvo (sin llegar tampoco a imponerse) en francés, y parece alcanzar un alto grado de generalización en gallego.

no exista «una razón que permita dar cuenta de la imposibilidad de conmutar el atributo por *lo* en los verbos pseudocopulativos o semicopulativos», y sugiere que «presumiblemente, el uso frecuente de los pseudocopulativos como verbos léxicos, transitivos o intransitivos, es un factor determinante (*lo* como proforma del atributo podría suscitar ambigüedad o conflicto con el uso transitivo o lectura extraña en relación con el uso intransitivo...)». Sin embargo ya hemos visto que estos verbos sí llegaron, y con cierta frecuencia, a ir acompañados de *lo* como marca de un predicativo elidido. La explicación que, en principio desde un punto de vista sincrónico, plantea Leborans podría retomarse desde el punto de vista diacrónico, aunque no nos parece del todo convincente, pues los verbos que aparecen acompañados de *lo* indicador del predicativo son intransitivos, con lo que no pueden entrar en conflicto con un uso transitivo, ni hay posible lectura «extraña» respecto al uso intransitivo. Su valor es inconfundible en los ejemplos que hemos visto. Puede pensarse en una tendencia que, contagiada a partir de los verbos copulativos, comenzó a darse también con los verbos usados como semicopulativos, pero retrocedió antes de llegar a generalizarse.